

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE: _____
GABINETE: _____

FECHA
09 | 06 | 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Adquisición de: **5 Libros (regalos protocolares Sr. Subsecretario)**

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):

GABINETE

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:

LIBRERÍA ANTÁRTICA PLAZA LTDA.

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 77.339.800-3

- Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
 Calidad Único proveedor Otros

MONTO DEL GASTO
TOTAL \$ 95.580.-

OBSERVACIONES:

Proceso se realizó en forma directa debido a que el monto no supera las 3 UTM.

[Firma]
JEFE DEPTO. ADQUISICIONES E INVENTARIO

INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFERENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2212.003	\$ 2852587.-	\$ 95580.-	\$ 2856977.-
	\$ _____	\$ _____	\$ _____
	\$ _____	\$ _____	\$ _____

ID-COMPROMISO: 1266

FECHA : 12.06.2009

[Firma]

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2884
SANTIAGO, 09.06.2009

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
DEPTO. FINANZAS
NELSON BRAVO CÉSREDES
Jefe Departamento de Finanzas